



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 001139
LITUECHE, 23 AGO 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención ambulancia Hyundai, P.P.U. CF PD - 96.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo.
- Que, debemos adquirir los neumáticos para la Mantención y mejor funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Salud, la ambulancia Hyundai H1.
- Que, la adquisición de neumáticos se realizará a través del portal Mercado Público y su catálogo electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese**, la adquisición de Neumáticos, serie 215/70 R16, correspondiente a la ambulancia Hyundai P.P.U: CFPD-96 de la I. Municipalidad de Litueche, mediante catalogo electrónico.
- 2.- **Apruébese** la compra de los neumáticos para los vehículos mencionados en punto número 1 por intermedio del Convenio Marco pertenecientes al Mercado Publico.
- 3.- **Gírese**, Orden de Compra a nombre de "**Comercial Ardage SPA**", con Rut N° 76.582.191-6 la compra de 4 neumáticos, por la suma de \$ **282.744.-** (Doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), impuesto incluido.
- 4.- **Impútese**, el gasto que demanda este decreto al Ítem 215.22.04.011.000.000 presupuesto área de salud 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Decreto de pago

DEPARTAMENTO DE SALUD 2017

